CONTRATO N°12/2018

Entre **LA GOBERNACION DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN, con Cédula de Identidad N° 714.079**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte,, y, por la otra, la firma **ND DISTRUBUIDORA IMPORT-EXPORT**, domiciliada en Félix Pérez Cardozo 234 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO**, con Cédula de Identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA (AD-REFERENDUM)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354738

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2018 "AQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" (AD-REFERENDUM), convocado por la *Gobernación de Alto Paraná*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 461/2018 de fecha 11/12/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Codigo de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	47131604-002	Escoba de poliamida(ESCOBA DE NAYLON de 4	Reisidente	Brasil	Unidad	230	7.750	1.782.500

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

		hileras x 20 brochas como mínimo)						
2	47131604-005	Escoba para patio(ESCOBA DE METAL regulable, plana, color anaranjado como mínimo)	Tramontina	Brasil	Unidad	230	15.500	3.565.000
3	47121806-001	Escurridor de goma para piso(ESCURRIDOR DOBLE GOMA de 40 cm. como mínimo)	Reisidente	Brasil	Unidad	230	7.250	1.667.500
4	47121804-002	Balde de plastico mediano(BALDE DE PLASTICO de 12 litros como mínimo)	Plasnew	Brasil	Unidad	230	5.500	1.265.000
5	47121702-003	Basurero de plastico grande(BASURERO DE PLASTICO de 100 litros con tapa como mínimo)	Plasnew	Brasil	Unidad	220	52.500	11.550.000
6	47121702-002	Basurero de plastico mediano(BASURERO DE PLASTICO de 60 litros con tapa como mínimo)	Plasnew	Brasil	Unidad	250	27.500	6.875.000
7	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido(SODA CAUSTICA EN GRANO)	Caneta	Brasil	Unidad	250	2.500	625.000
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio(HIPOCLORITO DE SODIO AL 8% C/ CERTIFICADO DE CAPACLOR(5 litro))	Lia	Paraguay	Unidad	250	11.250	2.812.500
9	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido(DESODORANTE LIQUIDO fragancia lavanda, tutifruti y floral al 10% de concentración(5 LTS)	Amita	Paraguay	Unidad	250	12.250	3.062.500
10	47131502-006	Trapo de piso	Guaikuru	Paraguay	Unidad	250	3.100	775.000
11	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Pinoleche	Paraguay	Unidad	250	14.250	3.562.500
12	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente(Aromatizantes gel repuesto de ambiente en varias fragancias y fecha de vencimiento no menor a 30 días.)	Glade	Argentina	Unidad	220	19.500	4.290.000

FND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

GOBERNACION DE ALTO PARANA

13	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio(DESODORANTE en tabletas para mijito ríos de plásticos en varios aromas)	Mr. Musculo	Argentina	Unidad	220	7.950	1.749.000
14	47131811-001	Jabon de lavar en pan(JABON DE COCO DE 40 GRAMOS como mínimo)	Cavallaro	Paraguay	Unidad	220	950	209.000
15	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador (LIMPIA VIDRIOS CON AMONIACO (DESENGRASANTE) en varias fragancias con atomizador de 500 cc como mínimo)	Amita	Paraguay	Unidad	200	8.725	1.745.000
16	47131830-001	Lustra muebles(LUSTRA MUEBLES EN AEROSOL)	Blem	Argentina	Unidad	220	30.500	6.710.000
17	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Special	Paraguay	Unidad	250	2.750	687.500
18	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Special	Paraguay	Unidad	250	1.250	312.500
19	47131502-005	Franela	Guaikuru	Paraguay	Unidad	209	2.900	606.100
20	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Brilhus	Brasil	Unidad	249	1.200	298.800
21	47131603-001	Lana de acero(LANA DE ACERO en paquetes de 10 unidades)	Reisidente	Brasil	Unidad	250	1.500	375.000
22	47131810-001	Detergente liquido(DETERGENTE DE 750 CC como mínimo. , pico vertedor, biodegradable concentración al 10%(5 litros)	Amita	Paraguay	Unidad	250	2.750	687.500
23	47131802-002	Cera liquida (CERAS LIQUIDAS INCOLORO (1 litro como mínimo)	Bry	Brasil	Unidad	250	5.500	1.375.000
24	47131803-005	Aceite de creosota + fenol Liquido(Aceite de creosota + fenol)	Base Base	Paraguay	Unidad	250	20.500	5.125.000
25	47131805-003	Multilimpiador Espumante(LIMPIA ALFOMBRAS)	Decarfex	Brasil	Unidad	250	10.250	2.562.500
26	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Pinoleche	Paraguay	Unidad	240	3.000	720.000
27	47131829-001	Crema Limpiadora	Cif	Argentina	Unidad	240	10.500	2.520.000

IND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

28	47131803-006	Naftaleno	Electron 100	Paraguay	Unidad	240	3.000	720.000
29	47131503-001	Guante de goma para limpiar	House Hold	China	Unidad	240	3.000	720.000
TOTAL								**68.955.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Sesenta y ocho millones, novecientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos guaraníes (68.955.400.-)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez Ciudad del Este –Gobernación del Alto Paraná

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Transporte y taller

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las

NID DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay a los 12 día del mes de diciembre del 2018.

Firmado por: *LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA.*

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná

Firmado por: **ND DISTRUBUIDORA IMPORT-EXPORT**

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 9

BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
C.I.N° 4.196.345
PROPIETARIA